

ANEXO 1

PARTIDAS	PLATAFORMAS DIGITALES	PÓLIZAS DE SOPORTE	PROYECTO
1	1	1	Pasaporte Durango
2	1	1	Chat Bot
3	1	1	Viajando Durango
4	1	1	Mercado Durango II
5	1	0	360 Durango II
6	1	1	Mezcal Durango

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Los participantes deberán cotizar todos los servicios técnicos para el diseño, desarrollo e implementación de las plataformas digitales para la innovación y promoción turística del Estado de Durango, mediante la presentación de una propuesta técnica que atienda los requerimientos y características descritas a continuación:

N°	ADQUISICIÓN Y/O COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
1	Pasaporte DGO	Con esta aplicación los ciudadanos y turistas podrán crear su cuenta, encontrar actividades y paseos en diferentes áreas del Estado, tales como: cultura, aventura, reuniones, pasión deportiva, amantes de la naturaleza y municipios. Además, también podrán adquirir boletos y acumular puntos para sus siguientes actividades, para que disfruten al máximo lo extraordinario de nuestro estado.
2	Chatbot Turístico DGO	Como complemento del proyecto Pasaporte Durango, se plantea el desarrollo de plataforma de comunicación autónoma para WhatsApp (Chatbot).
3	Viajando DGO	Plataforma digital para ofertar rutas predefinidas para fomentar el turismo local.

		<p>turísticas dentro de Durango.</p> <p>Activar los pueblos a través del Turismo.</p>
4	Mercado DGO II	Extender el número de comerciantes disponibles en el Marketplace Mercado DGO con la premisa que, entre más grande sea el número de productos ofertados, más posibilidades hay de provocar ventas cruzadas.
5	360 DGO II	Extender el número de sitios de interés turístico al portal de Tours Virtuales 360 DGO.
6	Mezcal DGO	<p>Desarrollar un portal de comercio electrónico para detonar la industria mezcalera del Estado de Durango.</p> <p>Producir Tours virtuales de 360° a 5 fábricas Mezcaleras.</p>
IMPLEMENTACIÓN		
3	Implementación	Implementación del portal Web de información pública en la infraestructura de Gobierno del Estado de Durango.
SOPORTE TÉCNICO		
4	Servicio de Soporte Técnico	Servicio de soporte técnico con tiempo máximo de respuesta máximo de una hora mediante el sistema 24/7
5	Herramientas Aceptadas	Zendesk, Service Desk y Atlassian Jira
PÓLIZA DE SOPORTE		
1	El Licitante deberá de entregar una póliza de soporte con una vigencia de 8 meses, a través de la cual, se garantizará el cumplimiento de todos y cada uno de los servicios requeridos por la Secretaría de Turismo.	

REQUERIMIENTOS DE FACTIBILIDAD TECNOLÓGICA DE LOS PARTICIPANTES:

REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Cronograma de trabajo Gantt ● Metodología de desarrollo Scrum

	<ul style="list-style-type: none"> ● Herramientas de administración de proyectos aceptadas <ul style="list-style-type: none"> ○ Atlassian Jira ● Comunicación <ul style="list-style-type: none"> ○ HipChat ○ Slack ● Repositorio de documentos <ul style="list-style-type: none"> ○ Google Drive ○ Confluence ○ Paper by Dropbox ● Versionamiento de código <ul style="list-style-type: none"> ○ Git ● Administración de Código <ul style="list-style-type: none"> ○ GitLab, Github ● Administración de incidencias <ul style="list-style-type: none"> ○ Service Desk, Zendesk, WhatsApp
ANÁLISIS Y DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> ● Especificación de requerimientos de software ● Definición de historias de usuario ● Creación de criterios de aceptación ● Requerimientos no funcionales ● Modelado de base de datos <ul style="list-style-type: none"> ○ No Relacionales <ul style="list-style-type: none"> ■ Diagrama de colecciones ● Documento de Especificación de la Arquitectura de Software ● Especificación de Servicios Web (REST API)
DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> ● Lenguaje de programación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Web <ul style="list-style-type: none"> ■ Frontend <ul style="list-style-type: none"> ● JavaScript ECMA 5 ● JavaScript ECMA 6 ■ Backend <ul style="list-style-type: none"> ● JavaScript ECMA 5 ● JavaScript ECMA 6 ● Bases de Datos <ul style="list-style-type: none"> ○ Relacional: PostgreSQL y MySQL ○ No Relacional: MongoDB ● IDEs desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ○ Web <ul style="list-style-type: none"> ■ Atom ■ Visual Studio Code ● Calidad de código <ul style="list-style-type: none"> ○ Plugin linter JavaScript para Atom y/o Visual Studio Code

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Legibilidad de Código ○ Código documentado ● Frameworks de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ○ Web <ul style="list-style-type: none"> ■ Frontend <ul style="list-style-type: none"> ● React ■ Hojas de Estilo <ul style="list-style-type: none"> ● CSS ■ Backend <ul style="list-style-type: none"> ● Node JS: Loopback ● Tareas automatizadas <ul style="list-style-type: none"> ○ Grunt
TESTING	<ul style="list-style-type: none"> ● Pruebas de aceptación de usuario <ul style="list-style-type: none"> ○ Matriz de casos de prueba
IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de paquete de entrega del proyecto <ul style="list-style-type: none"> ○ Especificación de requerimientos de software ○ Arquitectura tecnológica ○ Código fuente de Web ○ Manual de usuario ○ Manual de instalación (por producto) ○ Evidencia de ejecución de matriz de casos pruebas ● Lanzamiento <ul style="list-style-type: none"> ○ Docker y Docker Compose <ul style="list-style-type: none"> ■ Una imagen docker por cada servicio
SERVIDORES	<ul style="list-style-type: none"> ● Ambientes de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ○ Preproducción ○ Producción ● Deploy automático <ul style="list-style-type: none"> ○ Runners configurados en GitLab <ul style="list-style-type: none"> ■ Branch preproducción ■ Branch master ○ Seguridad <ul style="list-style-type: none"> ■ Protección DDos ■ Toda comunicación debe ser cifrada por SSL y el único protocolo web aceptado es HTTPS ○ DNS <ul style="list-style-type: none"> ■ Cloudflare ■ Google DNS ○ Administración <ul style="list-style-type: none"> ■ Google Cloud Platform ○ Sistemas Operativos

	<ul style="list-style-type: none"> ■ CentOS 7 ○ Servidores Web <ul style="list-style-type: none"> ■ Nginx ○ Balanceamiento de Cargas <ul style="list-style-type: none"> ■ Haproxy ■ Google Cloud Load Balancer
BASES DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> ● MongoDB ● PostgreSQL ● MariaDB
MANEJO DE ASSETS ESTÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Google Cloud Storage

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE FACTIBILIDAD TECNOLÓGICA PROPUESTO

REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	MECANISMO
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	<p>Cronograma de trabajo Gantt:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presentar plan de trabajo de, al menos, 2 proyectos que hayan realizado en los últimos 10 meses 	<p>Deberá contener al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de tarea ● Nombre tarea ● Fecha inicial ● Fecha final ● Estatus ● Persona asignada ● Estimación ● Dependencia con otra tarea ● Agrupamiento por módulos
	<p>Metodología de desarrollo Scrum</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presentar registros de User Stories que hayan hecho en los últimos 3 proyectos ● Presentar ejemplos de estimación de tiempos de desarrollo de al menos 2 proyecto 	<p>Deberá contener al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Historias de usuario ● Requerimientos funcionales ● Criterios de aceptación ● Estimación de tiempos ● Estiman en horas ● Estiman con puntos de esfuerzo ● Estiman con horas y puntos de

		<p>esfuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sesionan para votar estimación ● Registran y gestionan impedimentos ● Registran horas trabajadas según lo planeado
	<p>Herramientas aceptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Atlassian Jira <p>Proveer un acceso como invitado a su plataforma</p>	<p>Deberá contener al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Espacios de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Por proyecto + ○ Por producto - ● Requerimientos <ul style="list-style-type: none"> ○ Historias de usuario con criterios de aceptación ++ ○ Historias de usuario + ○ Casos de uso / ○ Ninguno, tareas sin formato - ● Estimación <ul style="list-style-type: none"> ○ Asignan estimación + ○ No asignan estimación - ● Asignación de tareas <ul style="list-style-type: none"> ○ Asignan las tareas + ○ No asignan las tareas - ● Subtareas <ul style="list-style-type: none"> ○ Crean subtareas + ○ No crean subtareas - ● Fechas <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecen fechas de entrega + ○ No ponen fechas - ● Estatus <ul style="list-style-type: none"> ○ Asignan estatus + ○ No asignan estatus -
	<p>Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● HipChat 	<p>Enviar captura de pantalla de la aplicación del canal General</p>
	<p>Repositorio de documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Google Drive 	<ul style="list-style-type: none"> ● Google Drive ● Confluence

	<ul style="list-style-type: none"> Confluence 	<p>Compartir un documento público</p> <p>De acuerdo a estos criterios</p> <ul style="list-style-type: none"> Confluence + Google Drive / Otros -
	<p>Versionamiento de código:</p> <ul style="list-style-type: none"> Git 	<p>Captura de pantalla del git blame de al menos 10 proyectos</p>
	<p>Administración de código:</p> <ul style="list-style-type: none"> GitLab 	<p>Proveer usuario invitado a un repositorio</p> <p>Proveer URL donde están hospedados</p>
	<p>Administración de incidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Service Desk 	<p>Proveer URL de su Service Desk</p>
ANÁLISIS Y DISEÑO	<p>Especificación de requerimientos de software:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de historias de usuario Creación de criterios de aceptación Requerimientos no funcionales 	<p>Ejemplos de especificación de requerimientos de software que definen.</p> <p>Deberá contener al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Requerimientos funcionales Criterios de aceptación Interfaces de usuario integradas Requerimientos no funcionales
	<p>Modelado de base de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Bases de datos no Relacionales <ul style="list-style-type: none"> Diagrama de colecciones <p>Diagramas de relaciones de al menos 3 bases de datos.</p>
	<p>Documento de Especificación de la Arquitectura de software.</p>	<p>Proveer un ejemplo de un Diagrama general y explicación con anexos</p>
	<p>Especificación de servicios Web (REST API)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Endpoints Explicación de endpoints Parámetros de entrada Parámetros de salida Metodo

		<ul style="list-style-type: none"> ● Explicación de campos <p>Proveer un ejemplo que cumpla con los criterios</p>
DESARROLLO	Lenguajes de programación	<ul style="list-style-type: none"> ● Web <ul style="list-style-type: none"> ○ Frontend <ul style="list-style-type: none"> ■ JavaScript ECMA 5 ■ JavaScript ECMA 6 ○ Backend <ul style="list-style-type: none"> ■ JavaScript ECMA 5 ■ JavaScript ECMA 6 <p>Proveer acceso a repositorios donde se tenga codificación en estas tecnologías</p>
	Bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> ● No Relacional: MongoDB <p>Proveer ejemplos de esquemas o base de datos exportadas</p>
	IDEs desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ● Web. <ul style="list-style-type: none"> ○ Atom ○ Visual Studio Code <p>Proveer evidencia del uso del IDE</p>
	Calidad de código	<ul style="list-style-type: none"> ● Plugin linter JavaScript ● Legibilidad de Código ● Código documentado <p>Proveer evidencia de aplicación de los puntos</p>
	Frameworks de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ● Web <ul style="list-style-type: none"> ○ Frontend <ul style="list-style-type: none"> ■ Angular 1 ○ Hojas de Estilo <ul style="list-style-type: none"> ■ CSS ○ Backend

		<ul style="list-style-type: none"> ■ NodeJS: Loopback <p>Proveer acceso a repositorios donde se tenga codificación en estas tecnologías.</p>
	Tareas automatizadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Grunt <p>Proveer evidencia de utilización en al menos 3 proyectos</p>
TESTING	Pruebas de aceptación de usuario	<ul style="list-style-type: none"> ● Matriz de casos de prueba <p>Proveer ejemplos de matriz de casos de prueba Deberá contener al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño de casos de prueba generales ○ Diseño de casos de pruebas con pasos específicos ○ Diseño de las variables de ejemplo para probar ○ Evidencia de ejecución de casos de prueba
IMPLEMENTACIÓN	Proveer un ejemplo de cualquiera de los siguientes documentos	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de paquete de entrega del proyecto <ul style="list-style-type: none"> ○ Especificación de requerimientos de software ○ Arquitectura tecnológica ○ Especificación de consumo de servicios web (API) ○ Código fuente de Web ○ Código fuente de la aplicación de servicios web (API) ○ Manual de usuario ○ Manual de instalación

		<p>(por producto)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evidencia de ejecución de matriz de casos pruebas <p>Deberá contener al menos esos elementos.</p>
	Lanzamiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Tecnologías Web <ul style="list-style-type: none"> ○ Docker y Docker Compose <ul style="list-style-type: none"> ■ Una imagen docker por cada servicio <p>Proveer un archivo de configuración de Docker</p>
SERVIDORES	Ambientes de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ● Preproducción ● Producción ● Deploy automático <ul style="list-style-type: none"> ○ Runners configurados en GitLab <ul style="list-style-type: none"> ■ Branch preproducción ■ Branch master <p>Proveer evidencia de ambientes configurados</p>
	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ● Protección DDoS ● Toda comunicación debe ser cifrada por SSL y el único protocolo web aceptado es HTTPS <p>Proveer evidencia de uso de HTTPS</p>
	DNS	<ul style="list-style-type: none"> ● Cloudflare ● Google DNS <p>Proveer evidencia de uso</p>
	Administración	<ul style="list-style-type: none"> ● Google Cloud Platform

		Proveer evidencia de uso
	Sistemas Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Debian Proveer evidencia de uso
	Servidores Web	<ul style="list-style-type: none"> • Nginx Proveer evidencia de uso
	Balanceamiento de Cargas	<ul style="list-style-type: none"> • Nginx Proveer evidencia de uso
BASES DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> • MongoDB • PostgreSQL • MariaDB 	Proveer evidencia de uso
MANEJO DE ASSETS ESTÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Google Cloud Storage 	Proveer evidencia de uso

DESCRIPCIÓN DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE DURANGO

1.- Pasaporte Durango

Características

Diseño y Desarrollo de una aplicación (Pasaporte DGO) que sirva de plataforma digital para que los ciudadanos y turistas puedan encontrar actividades y paseos en diferentes áreas del Estado, tales como: cultura, aventura, reuniones, pasión deportiva, amantes de la naturaleza y municipios.

La aplicación estará dividida en secciones principales con la finalidad de ofrecer una Experiencia de usuario (UX) y flujo de navegación diseñado para facilitar la toma de decisiones de los usuarios al momento de hacer su planeación de paseo.

Pasaporte DGO deberá estar desarrollada bajo la tecnología React Native, la cual permite un desarrollo único y compilación nativa a las diferentes plataformas móviles (iOS y Android). El diseño de UX/UI de Pasaporte DGO deberá utilizar el Sistema de Diseño (DMS) Spark+.

Los usuarios podrán crear una cuenta dentro de Pasaporte DGO para guardar preferencias favoritas, métodos de pago y datos básicos de su cuenta, con la finalidad de hacerle más sencillo la adquisición de boletos y acumulación de puntos que podrían ser canjeados por pases a atracciones, o descuentos con tiendas y negocios participantes.

Los usuarios podrán encontrar sitios de interés, atracciones turísticas propias del Estado de Durango, así como planear sus actividades con tiempo de anticipación.

La aplicación Pasaporte Durango le permitirá al usuario trazar el itinerario, planear lugares por visitar, explorar las diferentes opciones de hospedaje (cabañas, hoteles, centros de campamento, etc..), trazar las rutas entre atracciones. Así como calificar los sitios y atracciones turísticas que ofrece el Estado de Durango, con la finalidad que más usuarios utilicen esa misma calificación para tomar decisiones.

Los usuarios podrán dejar comentarios en los sitios y atracciones mostradas dentro de pasaporte DGO.

Pasaporte DGO deberá tener un acceso directo al Chatbot de la Secretaría de Turismo, para que los usuarios tengan la posibilidad de conversar con él y así extender su búsqueda de lugares y atracciones por visitar.

Pasaporte DGO deberá tener micro sitios de los principales sitios y atracciones del Estado de Durango. Cada microsítio deberá contar con fotografías, videos, tours 360° e información relevante y de interés, así como las diferentes opciones de hospedaje y transporte que el Estado de Durango tiene para cada sitio.

Pasaporte DGO deberá integrar las diversas plataformas digitales para la innovación y promoción turística del Estado de Durango, incluyendo, pero no limitados a:

- 1) Mercado DGO
- 2) 360 DGO II
- 3) Mezcal DGO
- 4) Chatbot DGO
- 5) Viajando DGO

Deberá contar con un panel de administración (Back Office) y un Sistema de Gestión de Contenidos (CMS) para que personal autorizado por la Secretaría de Turismo pueda realizar las siguientes actividades (entre otras):

- a) Publicación de anuncios y noticias
- b) Ajuste de Banners publicitarios (internos)
- c) Envío de Notificaciones (Push notifications)

Propiedad del portal

La propiedad del portal es única y exclusivamente de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango. Personal de la secretaría podrá hacer modificaciones a Pasaporte DGO y al código que lo sustenta siempre y cuando la plataforma lo permita.

Interacción para Compra

Pasaporte DGO deberá promocionar a través de noticias, anuncios, banners publicitarios las plataformas de e-commerce como: Mercado DGO y Mezcal DGO, con la finalidad de fomentar e impulsar el desarrollo turístico y económico del Estado de Durango.

Impulso al turismo local

Pasaporte DGO deberá proveer de información relevante, así como la de ofrecer herramientas de planeación de actividades de un sólo día, para fomentar e impulsar el turismo local. Además, ya que los usuarios podrán acumular puntos con cada actividad realizada, Pasaporte DGO será un impulso natural para el turismo local.

Soporte Técnico

Se deberá proveer una mesa de ayuda bajo un esquema de 7x24 durante un periodo de 8 meses a partir de la entrega del producto descrito, mismo que deberá de formalizarse a través de la entrega de una póliza de soporte que deberá de entregar el licitante en un término no mayor a cinco días posteriores a la firma del contrato respectivo.

Alcance del Proyecto

La mesa de ayuda provista por El Licitante ganador será responsable del Reporte y canalización de incidencias por parte del personal autorizado por La Convocante, y se comprometerá a proporcionar la atención, seguimiento y remediación de incidente de falla de asociados a los servicios solicitados en este Anexo Técnico de la siguiente manera:

- A. Los licitantes deberán proporcionar un procedimiento de operación estándar que permita registrar los incidentes y solicitudes de servicio reportados por los usuarios definidos por la convocante.
- B. Atención eficiente y efectiva con soporte 24/7 mediante la utilización de herramienta de gestión y seguimiento de incidencias; y
- C. Un SLA con tiempos de respuesta máxima de una hora;
 - a. Recibida la solicitud, el licitante adjudicado, en un plazo máximo de 1 hora enviará la confirmación de la recepción de la misma e informará el tiempo de respuesta y solución conforme a los siguientes NIVELES DE SERVICIO.

Severidad	Descripción	Objetivo de Respuesta	Tiempo de Solución o actualización	Calendario del Servicio
Crítica (1)	Detiene por completo la operación de uno o varios servicios	1 hora	1 día natural	24/7
Alta (2)	Afecta la funcionalidad o rendimiento de un servicio, pero no lo deja sin operar por completo	1 hora	5 días naturales	24/7
Media (3)	Una solicitud para realizar una tarea u operación que es importante pero no crítica para la	1 día hábil	15 días hábiles	24/7

	operación de un servicio			
Baja (4)	Una solicitud para realizar una tarea u operación no crítica o administrativa	1 día hábil	30 días hábiles	24/7

Alcance del Soporte

Se garantizará la cobertura total de los requerimientos planteados por Gobierno del Estado de Durango en la "Póliza de Soporte de Software" mediante el uso de herramientas tecnológicas líderes en el mercado y de probada calidad en corporativos a nivel internacional, además de calidad en los servicios y mejora continua en cada uno de los procesos.

Infraestructura Tecnológica

Con la finalidad de ofrecer un tiempo de servicio superior, y alta disponibilidad, la capa de Servicios Web (API) de Pasaporte DGO deberá estar implementado en el sistema de orquestación de contenedores Cloud Run de Google Cloud Platform. Utiliza el motor de base de datos PostgreSQL.

Los clientes para dispositivos móviles de Pasaporte DGO (Apps) deberán ser desarrolladas con Javascript ECMA 5 o Javascript ECMA 6, utilizando el framework de desarrollo React Native, así como utilizar el Design System (DMS) Spark+ como framework para el diseño de las Interfaces gráficas (UX/UI).

La arquitectura de Pasaporte DGO deberá estar previamente diseñada para soportar una alta demanda, a través de un sistema de orquestación de contenedores, que permitirá la creación y eliminación automática de instancias respondiendo al volumen de peticiones por segundo.

Entregables

Primer Entregable.- Se entregará un borrador del prototipo no funcional en formato Wireframe, utilizando la plataforma Freehand de InVisionApp, Inc.

Segundo Entregable.- Se entregará un Prototipo no funcional, que servirá como referencia para el área de desarrollo de software, pero también para que la Secretaría de Turismo pueda interactuar con la aplicación. El prototipo se deberá publicar en InVisionApp.

Tercer Entregable.- Aplicación Pasaporte DGO disponible para pruebas internas utilizando plataformas como Testflight, IPA's o APK's instalables en dispositivos móviles previamente seleccionados por la Secretaría de Turismo.

Cuarto Entregable.- El cuarto y último entregable contempla las aplicaciones listas para publicarse en las tiendas de aplicaciones.

- a) App Store para iOS
- b) Play Store para Android

En cuanto a los tiempos el Licitante deberá de entregar el Producto al que hace referencia el primer entregable dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato respectivo, y en relación a los entregables referidos en los puntos segundo, tercero y cuarto, los mismos deberán ser entregados antes del 30 de diciembre de 2021

2.- Chatbot DGO

Desarrollo e implementación de robot conversacional (chatbot) con la finalidad de ofrecer a los usuarios (locales, regionales, nacionales y extranjeros) un canal de comunicación dinámico e interactivo donde podrán obtener información de interés, relevantes a los destinos y atracciones turísticas del Estado de Durango.

El Chatbot deberá estar siempre activo para recibir las peticiones de los usuarios a través de plataformas como WhatsApp, donde, con un mensaje de texto en dicha plataforma, el chatbot responderá con un menú interactivo de opciones para que el usuario navegue dentro de la conversación las diversas funcionalidades que el chatbot tendrá programadas.

Características

El Chatbot deberá poder sostener conversaciones, con un flujo de respuestas previamente programado, a través de la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp. El script de conversación será previamente consultado para su revisión y aprobación por parte de la Secretaría de Turismo, así como de WhatsApp.

El flujo de conversación debe de respetar los lineamientos y políticas de uso de Whatsapp para Chatbots, con la finalidad de ser aprobado el servicio.

El chatbot deberá responder el primer mensaje con un menú interactivo. El usuario deberá seleccionar una de las opciones mostradas en dicho menú, y el chatbot deberá de responder con el menú interactivo para cada sección.

El usuario deberá poder indicarle al chatbot para regresar al menú principal en todo momento.

El chatbot deberá responder con un menú de opciones cada que reciba una pregunta o mensaje que no tenga registrado como válido.

El chatbot deberá tener un sistema de procesamiento de lenguaje natural con preguntas (NPL por sus siglas en inglés) y respuestas previamente programadas.

Infraestructura Tecnológica

El Chatbot deberá estar hospedado en instancias Cloud Run de Google Cloud Platform. Utilizar Hasura DB y GraphQL para el Sistema de Procesamiento de Lenguaje Natural (NPL por sus siglas en inglés) y una base de datos en motor PostgreSQL. Con la finalidad de ofrecer un tiempo de servicio superior, y alta disponibilidad.

La arquitectura del chatbot deberá estar previamente diseñada para soportar una alta demanda, a través de un sistema de orquestación de contenedores, que permitirá la creación y eliminación automática de instancias respondiendo al volumen de peticiones por segundo.

Plataforma

La plataforma del chatbot será dentro del servicio de mensajería instantánea WhatsApp. Se pondrá a disposición de los usuarios un número telefónico, que será la forma de los usuarios para comunicarse con dicho chatbot.

Interacción

La interacción será con un flujo de conversación previamente programado, donde el usuario le escribe un primer mensaje, y el chatbot responde con un menú de opciones. Cada una de las opciones tendrá su propio menú, y al final, el usuario podrá indicar para regresar al menú en cualquier punto de la conversación.

Impulso al turismo

El Flujo de la Conversación previamente programada servirá para que los usuarios se enteren de información relevante de los parques y atracciones turísticas del Estado de Durango. Un usuario podrá solicitar información de sitios de su interés, y el chatbot deberá proveer la información necesaria para que el usuario se convenza a visitarlo.

Dentro de las opciones a mostrar, están, pero no limitadas a:

- Información General Turística del Estado;
- Información de sitios con actividades al aire libre;
- Museos y actividades culturales;
- Ayuda.

Soporte Técnico

Se deberá proveer una mesa de ayuda bajo un esquema de 7x24 durante un periodo de 8 meses a partir de la entrega del producto descrito.

Alcance del Proyecto

La mesa de ayuda provista por El Licitante ganador será responsable del Reporte y canalización de incidencias por parte del personal autorizado por La Convocante, y se comprometerá a proporcionar la atención, seguimiento y remediación de incidente de falla de asociados a los servicios solicitados en este Anexo Técnico de la siguiente manera:

- A. Los licitantes deberán proporcionar un procedimiento de operación estándar que permita registrar los incidentes y solicitudes de servicio reportados por los usuarios definidos por la convocante.
- B. Atención eficiente y efectiva con soporte 24/7 mediante la utilización de herramienta de gestión y seguimiento de incidencias; y
- C. Un SLA con tiempos de respuesta máxima de una hora;
 - a. Recibida la solicitud, el licitante adjudicado, en un plazo máximo de 1 hora enviará la confirmación de la recepción de la misma e informará el tiempo de respuesta y solución conforme a los siguientes NIVELES DE SERVICIO.

Severidad	Descripción	Objetivo de Respuesta	Tiempo de Solución o actualización	Calendario del Servicio
Crítica (1)	Detiene por completo la	1 hora	1 día natural	24/7

	operación de uno o varios servicios			
Alta (2)	Afecta la funcionalidad o rendimiento de un servicio, pero no lo deja sin operar por completo	1 hora	5 días naturales	24/7
Media (3)	Una solicitud para realizar una tarea u operación que es importante pero no crítica para la operación de un servicio	1 día hábil	15 días hábiles	24/7
Baja (4)	Una solicitud para realizar una tarea u operación no crítica o administrativa	1 día hábil	30 días hábiles	24/7

Alcance del Soporte

Se garantiza la cobertura total de los requerimientos planteados por Gobierno del Estado de Durango en la “Póliza de Soporte de Software” mediante el uso de herramientas tecnológicas líderes en el mercado y de probada calidad en corporativos a nivel internacional, además de calidad en los servicios y mejora continua en cada uno de los procesos, mismo que deberá de formalizarse a través de la entrega de una póliza de soporte que deberá de entregar el licitante en un término no mayor a cinco días posteriores a la firma del contrato respectivo.

Entregables

Primer Entregable.- flujo de la conversación diseñada y aprobada por WhatsApp y la Secretaría de Turismo.

Segundo Entregable.- Sandbox de Chatbot funcionando para pruebas internas de la Secretaría de Turismo. Versión preliminar del flujo conversacional del Chatbot.

Tercer Entregable.- Chatbot publicado y funcionando. Listo para recibir los mensajes de los usuarios.

En cuanto a los tiempos el Licitante deberá de entregar el Producto al que hace referencia el primer entregable dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato respectivo, y en relación a los entregables referidos en los puntos segundo y tercero, los mismos deberán ser entregados antes del 30 de diciembre de 2021

3.- Viajando DGO

La estrategia de Viajando Durango incluye la consultoría, creación del portal, integración de las rutas viajando Durango y la conectividad con las líneas de autobuses seleccionadas con el módulo de venta de boletos de autobús con grafico de asientos disponibles.

Objetivo de viajando Durango: Impulsar el turismo local del estado de Durango, Creando rutas a destinos y productos turísticos alineados al turismo local. Fortaleciendo a las MYPIMES y generando un ecosistema de turismo local consolidado.

Objetivo de la Campaña Viajando Durango

Reconocimiento de marca al generar contenidos dinámicos, captación de fans logrando un crecimiento de la comunidad, interacción con el público vía mensajes, comentarios, reacciones, etc. y generación de tráfico con visitas de calidad al Marketplace mediante anuncios en la plataforma.

Planeación y Calendarización de Contenidos

- Redacción de Copys
- Segmentación de Público
- Reporte y Análisis Estadístico
- Se desarrollarán 15 contenidos para publicaciones, los cuales se distribuirán de la siguiente forma:
 - 12 publicaciones/anuncios de fotografía o arte digital
 - 1 publicación/anuncio de video de 20 segundos
 - 1 publicación/anuncio tipo Carrusel (intermitente por ciclo)
 - 1 publicación/anuncio tipo Canvas

El Portal Incluye

- Módulo de venta de boletos de autobús con gráfico de asientos disponibles
- Desarrollo de API para integración a otros sistemas de venta de boletos
- Galería de productos turísticos por clasificación (rutas, eventos, servicios turísticos, etc.)
- Carrusel de sistemas de pagos
- Generación de sitio MultiPage diseñada con los principios de UX & UI
- Diseño responsivo compatible con todos los dispositivos digitales, de acuerdo con la imagen de la marca establecida en el branding
- Posicionamiento orgánico (SEO)
- Mantenimiento para tener el sitio actualizado y eficaz durante 1 año
- Botón click 2 call
- Chat online
- Sección para agregar listados. Esta función permite a los usuarios / agentes del sitio web agregar / editar listados en el sitio web, según su nivel de acceso.
- Los tipos de listados como Viajes Pueblos, viajes Sierra, Tours, etc. se pueden definir en el sistema de acuerdo con sus necesidades.
- Marcador / Widget de favoritos Este widget mantiene una lista de servicios marcadas (favoritas) del usuario.
- Perfil del agente. El perfil del agente muestra los detalles de contacto y una breve descripción del agente. También muestra la lista de propiedades agregadas / administradas por ese agente.
- Formulario de contacto para que los interesados puedan solicitar la reservación de alguno de los servicios ofrecidos.
- Enviar a un amigo. Los visitantes pueden compartir la información de un anuncio con un amigo a través de redes sociales
- Funcionalidad de traducción para 1 idioma.
- Sitio Bilingüe (hasta 2000 palabras)

- 1 año de hosting para el sitio web
- 1 año de dominio con terminación “*.COM” o “*.MX
- Certificado SSL por un año

En cuanto a los tiempos, el Licitante deberá de entregar el servicio al que se hace referencia, antes del día 30 de diciembre de 2021.

Soporte Técnico

Se deberá proveer una mesa de ayuda bajo un esquema de 7x24 durante un periodo de 8 meses a partir de la entrega del producto descrito.

Alcance del Proyecto

La mesa de ayuda provista por El Licitante ganador será responsable del Reporte y canalización de incidencias por parte del personal autorizado por La Convocante, y se comprometerá a proporcionar la atención, seguimiento y remediación de incidente de falla de asociados a los servicios solicitados en este Anexo Técnico de la siguiente manera:

- A. Los licitantes deberán proporcionar un procedimiento de operación estándar que permita registrar los incidentes y solicitudes de servicio reportados por los usuarios definidos por la convocante.
- B. Atención eficiente y efectiva con soporte 24/7 mediante la utilización de herramienta de gestión y seguimiento de incidencias; y
- C. Un SLA con tiempos de respuesta máxima de una hora;
 - a. Recibida la solicitud, el licitante adjudicado, en un plazo máximo de 1 hora enviará la confirmación de la recepción de la misma e informará el tiempo de respuesta y solución conforme a los siguientes NIVELES DE SERVICIO.

Severidad	Descripción	Objetivo de Respuesta	Tiempo de Solución o actualización	Calendario del Servicio
Crítica (1)	Detiene por completo la operación de uno o varios servicios	1 hora	1 día natural	24/7
Alta (2)	Afecta la funcionalidad o rendimiento de un servicio, pero no lo deja sin operar por completo	1 hora	5 días naturales	24/7
Media (3)	Una solicitud para realizar una tarea u operación que es importante pero no crítica para la operación de un servicio	1 día hábil	15 días hábiles	24/7

Baja (4)	Una solicitud para realizar una tarea u operación no crítica o administrativa	1 día hábil	30 días hábiles	24/7
----------	---	-------------	-----------------	------

Alcance del Soporte

Se garantiza la cobertura total de los requerimientos planteados por Gobierno del Estado de Durango en la “Póliza de Soporte de Software” mediante el uso de herramientas tecnológicas líderes en el mercado y de probada calidad en corporativos a nivel internacional, además de calidad en los servicios y mejora continua en cada uno de los procesos, mismo que deberá de formalizarse a través de la entrega de una póliza de soporte que deberá de entregar el licitante en un término no mayor a cinco días posteriores a la firma del contrato respectivo.

4.- Mercado DGO II

Integración de micrositiOS para hasta 15 beneficiarios adicionales en el portal de e-commerce tipo marketplace de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango (mercadodgo.mx).

- Se desarrollará la integración de Micro sitios para hasta 15 beneficiarios adicionales en el e-commerce tipo Marketplace que opera bajo la marca Mercado DGO de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango.
- El micrositio debe estar configurado de tal forma que se podrán categorizar los diferentes productos y/o servicios que ofrecen los vendedores para un mejor manejo del flujo de navegación.
- Cada negocio adicional agregado al marketplace contará con su propio perfil de vendedor en donde se muestre información general, así como sus productos y servicios disponibles para venta.
- Los usuarios (clientes) deberán tener la opción de contactarse directamente con el vendedor a través del portal.
- El vendedor contará con un panel de administración (backoffice) desde el cual podrá administrar y tener acceso al historial de ventas realizadas, así como controlar el estado de cada una de las órdenes (ventas) realizadas por los clientes
- Opción para promociones de pagos a meses sin intereses.
- Opción para dar de alta nuevas cuentas para la integración de nuevos negocios.
- Opción para que los administradores de cada negocio actualicen sus productos, así como la información general de su negocio (logotipo, imagen del vendedor, información de contacto entre otros).
- Cada negocio dado de alta en el marketplace contará con su propio perfil de vendedor personalizable en donde se muestra información general, así como sus productos y servicios disponibles para la venta.

Estructura del Micrositio tipo MarketPlace

- Múltiples plataformas de pago: pago con tarjeta (Stripe Connect), transferencias electrónicas, pagos en tiendas de conveniencia, entre otros.
- Opción para dar de alta nuevas cuentas para la integración de nuevos negocios.

- Opción para que los administradores de cada negocio actualicen sus productos, así como la información general de su negocio (logotipo, imagen del vendedor, información de contacto entre otros).
- Cada negocio dado de alta en el marketplace contará con su propio perfil de vendedor personalizable en donde se muestre información general, así como sus productos y servicios disponibles para la venta.
- Integración con redes sociales de la Secretaría de Turismo.
- Configuración para agregar comisiones por método de pago.
- Configuración para ventas cruzadas (productos complementarios, upselling, productos sustitutos entre otros).

Gestión, Capacitación y activación para hasta 15 microempresas que formarán la oferta del Market Place. Estas empresas serán asignadas por la Secretaría de Turismo bajo los criterios que ésta considere apropiados.

- Se deberá capacitar a los beneficiarios adicionales con la creación de su cuenta en Stripe Connect, para que puedan recibir automáticamente los pagos de cada una de sus ventas a través del portal de ecommerce tipo marketplace (mercadodgo.mx).
- Todos los negocios cuentan con una micro tienda (cuenta) donde pueden vender sus productos, publicar sus eventos, promociones, hacer cambios de su catálogo y muchas otras acciones propias de una tienda en línea.
- Los dueños del negocio serán capacitados para incorporar nuevos productos o variaciones para actualizar su micrositio (autoadministrable).
- Se deberá capacitar a los beneficiarios nuevos en mejores prácticas para comercio electrónico.
 - Estrategias de precios
 - Logística de Pedidos
 - Recepción de pedidos
 - Empaquetado
 - Surtido
 - Despacho
 - Estrategias de Marketing para ventas cruzadas
 - Estrategias para Contracargos:
 - Técnicas de Prevención de Contracargos
 - Resolución de Contracargos
- Los servicios del marketplace deberán ser gratuitos dentro del primer año de funcionamiento.
- Las empresas que participen solo tendrán un cargo del 3% al 4% de sus ventas que se realicen dentro del marketplace, con este fondo se pagarán las comisiones bancarias por el manejo de la cuenta centralizada y por concepto de comisiones cobradas por la pasarela de pagos (Stripe Connect).

Propiedad del portal

La propiedad del portal es única y exclusivamente de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango. Ella podrá hacer modificaciones al portal y al código que lo sustenta siempre y cuando la plataforma donde se construya (WordPress o Prestashop) así lo permita.

Vigencia del Marketplace

La vigencia del portal es indefinida. Estará al criterio de la Secretaría de Turismo si en etapas posteriores invita a nuevas empresas a participar dentro del Marketplace. Después de un año a partir del término del contrato la Secretaría de Turismo tendrá a su cargo el pago del hosting y dominio donde está hospedado el portal.

Soporte Técnico

Se deberá proveer una mesa de ayuda bajo un esquema de 7x24 durante un periodo de 8 meses a partir de la entrega del producto descrito.

Alcance del Proyecto

La mesa de ayuda provista por el Licitante ganador será responsable del reporte y canalización de incidencias por parte del personal autorizado por La Convocante, y se comprometerá a proporcionar la atención, seguimiento y remediación de incidente de falla de asociados a los servicios solicitados en este Anexo Técnico de la siguiente manera:

- A. Los licitantes deberán proporcionar un procedimiento de operación estándar que permita registrar los incidentes y solicitudes de servicio reportados por los usuarios definidos por la convocante.
- B. Atención eficiente y efectiva con soporte 24/7 mediante la utilización de herramienta de gestión y seguimiento de incidencias; y
- C. Un SLA con tiempos de respuesta máxima de una hora;
 - a. Recibida la solicitud, el licitante adjudicado, en un plazo máximo de 1 hora enviará la confirmación de la recepción de la misma e informará el tiempo de respuesta y solución conforme a los siguientes NIVELES DE SERVICIO.

Severidad	Descripción	Objetivo de Respuesta	Tiempo de Solución o actualización	Calendario del Servicio
Crítica (1)	Detiene por completo la operación de uno o varios servicios	1 hora	1 día natural	24/7
Alta (2)	Afecta la funcionalidad o rendimiento de un servicio, pero no lo deja sin operar por completo	1 hora	5 días naturales	24/7
Media (3)	Una solicitud para realizar una tarea u operación que es importante pero no crítica para la operación de un servicio	1 día hábil	15 días hábiles	24/7

Baja (4)	Una solicitud para realizar una tarea u operación no crítica o administrativa	1 día hábil	30 días hábiles	24/7
----------	---	-------------	-----------------	------

Alcance del Soporte

Se garantiza la cobertura total de los requerimientos planteados por Gobierno del Estado de Durango en la “Póliza de Soporte de Software” mediante el uso de herramientas tecnológicas líderes en el mercado y de probada calidad en corporativos a nivel internacional, además de calidad en los servicios y mejora continua en cada uno de los procesos, mismo que deberá de formalizarse a través de la entrega de una póliza de soporte que deberá de entregar el licitante en un término no mayor a cinco días posteriores a la firma del contrato respectivo.

Entregables

Primer Entregable: Integración del MarketPlace versión final con las 15 empresas activas y en funcionamiento.

Segundo Entregable: Documentación soporte de la capacitación que se imparta a los beneficiarios, proporcionados por la Secretaría de Turismo.

5.- 360 DGO II

Creación de 5 videos 360 que desplieguen recorridos de las principales atracciones del Estado de Durango. Se plantea una segunda etapa de recorridos para los sitios:

1. La Ferrería
2. El Saltito
3. Las grutas de Rosario
4. Parque Nacional El Tecuán
5. Bebeleche

Cada uno de estos recorridos 360° se montará en el Portal Web de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango como una categoría de este sitio. A su vez, estará integrado con el Marketplace con el que ya cuenta la Secretaría de Turismo donde se ofertan artesanías, productos típicos, alimentos no perecederos, entre otros.

Estos recorridos 360° tienen la finalidad de consolidar el atractivo del Estado, mostrándole al mundo las bellezas naturales y parques turísticos que abundan en el Estado de Durango.

El portal 360 DGO sirve de plataforma para fomentar el turismo local, nacional y extranjero a dichos lugares, ya que muestra de una forma innovadora e interactiva la belleza natural de cada uno de los lugares exhibidos en él.

La Secretaría de Turismo tendrá la posibilidad de reforzar la marca de una forma atractiva y de alto impacto para generar atracción del turismo nacional e internacional.

La creación de videos 360° que desplieguen recorridos de las principales atracciones del Estado de Durango, tendrá los siguientes objetivos:

- a) Consolidar el atractivo del Estado;
- b) Generar visitas hacia esos atractivos;
- c) Impulsar compra de souvenirs y otros productos;
- d) En general, hacer un uso estratégico de los canales multimedia para generar dinámica económica en el ecosistema turístico del Estado de Durango.

Características

Se generarán cinco recorridos de las principales atracciones del Estado de Durango. Los recorridos son videos de tours virtuales en 360 grados, también conocidos como videos inmersivos o videos esféricos, son videos creados con una cámara especial que captura fotografías en todas las direcciones al mismo tiempo. Serán videos con imágenes reales de las atracciones turísticas del Estado en donde la cámara puede grabar en todas las direcciones al mismo tiempo (cámara omnidireccional). El video se conforma de la unión de las imágenes grabadas por distintas cámaras orientadas en direcciones complementarias y conocidas. Adicionalmente, el espectador tiene control de la dirección de visualización en tiempo real, generando una especie de realidad virtual que evoluciona con el tiempo.

Plataforma

Los recorridos 360 se montarán en un sitio web. El sitio Web será atractivo para el visitante y contará con información diversa del Estado, así como fotografías, mapas y datos de interés. También se montará en otras plataformas como Youtube y plataformas de la Secretaría de Turismo.

Interacción para Compra

Los videos también servirán para crear un impulso de compra. El sitio web donde estén montados, estará conectado a un e-commerce tipo marketplace donde se encontrarán diferentes tiendas de souvenirs y productos relacionados con el turismo.

Invitación a la Inmersión

El sitio web donde estarán montados los videos 360° tendrá instrucciones ilustrativas para invitar al espectador a la inmersión en el video.

Tiempo estimado de los recorridos

El tiempo de los videos será determinado por el tiempo que tome el recorrido, a entera satisfacción de la Secretaría, para lo cual se consultará sobre la duración de los mismos para su previa consideración y actualización, sin embargo, también se tendrá en consideración el tiempo óptimo de atención que puede tener el espectador.

Vigencia de los recorridos 360°

Los recorridos tienen una vigencia indefinida. La propiedad de los videos y del portal es única y exclusivamente de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango.

Soporte Técnico

Se deberá proveer una mesa de ayuda bajo un esquema de 7x24 durante un periodo de 8 meses a partir de la entrega del producto descrito.

Alcance del Proyecto

La mesa de ayuda provista por El Licitante ganador será responsable del Reporte y canalización de incidencias por parte del personal autorizado por La Convocante, y se comprometerá a proporcionar la atención, seguimiento y remediación de incidente de falla de asociados a los servicios solicitados en este Anexo Técnico de la siguiente manera:

- A. Los licitantes deberán proporcionar un procedimiento de operación estándar que permita registrar los incidentes y solicitudes de servicio reportados por los usuarios definidos por la convocante.
- B. Atención eficiente y efectiva con soporte 24/7 mediante la utilización de herramienta de gestión y seguimiento de incidencias; y
- C. Un SLA con tiempos de respuesta máxima de una hora;
 - a. Recibida la solicitud, el licitante adjudicado, en un plazo máximo de 1 hora enviará la confirmación de la recepción de la misma e informará el tiempo de respuesta y solución conforme a los siguientes NIVELES DE SERVICIO.

Severidad	Descripción	Objetivo de Respuesta	Tiempo de Solución o actualización	Calendario del Servicio
Crítica (1)	Detiene por completo la operación de uno o varios servicios	1 hora	1 día natural	24/7
Alta (2)	Afecta la funcionalidad o rendimiento de un servicio, pero no lo deja sin operar por completo	1 hora	5 días naturales	24/7
Media (3)	Una solicitud para realizar una tarea u operación que es importante pero no crítica para la operación de un servicio	1 día hábil	15 días hábiles	24/7
Baja (4)	Una solicitud para realizar una tarea u operación no crítica o administrativa	1 día hábil	30 días hábiles	24/7

Alcance del Soporte

Se deberá prestar un soporte técnico de 8 meses a partir de la firma del contrato. El soporte técnico, garantizará que siempre estén activos y que cualquier visitante los pueda ver en el portal, es decir, que siempre estén en línea.

Hosting y dominio

El portal estará bajo el manto de la página de promoción turística de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango. El hosting (hospedaje web) y el dominio tendrán una vigencia de un año a partir del término de vigencia del contrato, después de transcurrido el año, la Secretaría de Turismo tendrá que renovar el hosting y dominio.

Previo a la implementación y ejecución de los servicios de recorridos antes descritos, estos deberán ser autorizados en cuanto a su contenido y funcionamiento por la Secretaría de Turismo del Estado de Durango.

Entregables

Único Entregable: Cinco recorridos 360° (videos) de los siguientes atractivos turísticos;

- 1) La Ferrería
- 2) El Saltito
- 3) Las grutas de Rosario
- 4) Parque Nacional El Tecuán
- 5) Bebeleche

Los videos deberán estar debidamente montados en el portal Web de la Secretaría de Turismo y se le asignará una categoría (recorridos 360) creada para este fin. El portal web junto con los videos deberá estar en línea para que cualquier persona pueda visitarlos y explorar los recorridos virtuales.

6.- Mezcal DGO

6.1 Desarrollo de un portal de comercio electrónico tipo marketplace para detonar la industria mezcalera del Estado de Durango, con las siguientes características:

- El portal deberá ser desarrollado de preferencia con la plataforma Wordpress en modo Headless CMS (WooCommerce), que se encuentran dentro de las mejores plataformas a nivel mundial para la creación de sitios en modalidad e-commerce (tiendas en línea).
- El e-commerce a desarrollar deberá ser del tipo marketplace. Esto significa que cada empresa puede tener su propia cuenta y su propia micro tienda dentro del portal.
- El portal debe estar configurado de tal forma que se podrán categorizar los diferentes productos y/o servicios que ofrecen los vendedores para un mejor manejo del flujo de navegación.
- El portal deberá ser responsivo en su totalidad, es decir, que se adapte a las pantallas de los dispositivos más comunes en el mercado – Tablets, teléfonos celulares, y computadoras (laptop y de escritorio).
- Cada negocio disponible en el marketplace contará con su propio perfil de vendedor en donde se muestre información general, así como sus productos y servicios disponibles para venta.
- Los usuarios (clientes) deberán tener la opción de contactarse directamente con el vendedor a través del portal.
- El vendedor contará con un panel de administración (backoffice) desde el cual podrá administrar y tener acceso al historial de ventas realizadas, así como controlar el estado de cada una de las órdenes (ventas) realizadas por los clientes
- Versión para visualización mediante Smartphone (iphone y Android).
- Deberá contar con diferentes capas de seguridad para evitar hackeos y robo de información, entre una de estas capas se contempla el uso de forma estricta de un certificado SSL para

encriptar todo el manejo de la información de los vendedores y clientes.

- Se incluye la compra del hospedaje (hosting), certificado SSL y dominio terminación *.com , *.mx o .com.mx por un año.
- Múltiples plataformas de pago: pago con tarjeta Stripe Connect, transferencias electrónicas, pagos en tiendas de conveniencia, entre otros.
- Opción para promociones de pagos a meses sin intereses.
- Opción para dar de alta nuevas cuentas para la integración de nuevos negocios.
- Opción para que los administradores de cada negocio actualicen sus productos, así como la información general de su negocio (logotipo, imagen del vendedor, información de contacto entre otros).
- Cada negocio dado de alta en el marketplace contará con su propio perfil de vendedor personalizable en donde se muestra información general, así como sus productos y servicios disponibles para la venta.
- Integración con redes sociales de la marca de la Secretaría.
- El portal marketplace deberá incluir código de seguimiento de google analytics para desarrollar reportes mensuales del tráfico obtenido en el portal, así como su comportamiento de navegación.

Estructura del Micrositio tipo Marketplace

- Múltiples plataformas de pago: pago con tarjeta Stripe Connect, transferencias electrónicas, pagos en tiendas de conveniencia, entre otros.
- Opción para dar de alta nuevas cuentas para la integración de nuevos negocios.
- Opción para que los administradores de cada negocio actualicen sus productos, así como la información general de su negocio (logotipo, imagen del vendedor, información de contacto entre otros).
- Cada negocio dado de alta en el marketplace contará con su propio perfil de vendedor personalizable en donde se muestre información general, así como sus productos y servicios disponibles para la venta.
- Integración con redes sociales de la Secretaría de Turismo.
- Configuración de protección anti-spam y anti-hacking.
- Opción para que los usuarios (clientes) puedan registrarse en el portal a través de sus redes sociales.
- Opción para la generación de Blog.
- Configuración para ventas cruzadas (productos complementarios, upselling, productos sustitutos entre otros).
- Optimización SEO para posicionamiento orgánico en buscadores.
- Optimización del sitio para carga eficiente del portal.
- Generación de interacción con llamadas a la acción mediante pop up's.
- Integración con Mailchimp para estrategias de e-mail marketing.
- El desarrollo del sitio web deberá considerar aspectos esenciales de experiencia de usuario (UX) de tal forma que logren crear una navegación amigable e intuitiva para el usuario, estos incluyen:
 - Imágenes de buena calidad.
 - Galería fotográfica de sus productos o servicios.
 - Sliders (Carrusel de imágenes y banners publicitarios).
 - Botones call to action (llamada a la acción) que impulsen la interacción con el usuario y su posterior conversión.
 - Animaciones sutiles.
- La posición de la información y los elementos más importantes deben ser planeados

estratégicamente para que el usuario los encuentre con mayor rapidez o sean de su interés.

- Manejo correcto del texto (familia de fuentes, tamaño, color, estilos) y estilo de comunicación con el cliente (Copy-Marketing).
- Manejo de colores siguiendo la identidad del portal.

Gestión, Capacitación y activación hasta para 20 microempresas que formarán la oferta del Market Place. Estas empresas serán asignadas por la Secretaría de Turismo bajo los criterios que ésta considere apropiados.

- Se deberá capacitar a los beneficiarios adicionales con la creación de su cuenta en Stripe Connect, para que puedan recibir automáticamente los pagos de cada una de sus ventas a través del portal de ecommerce tipo marketplace (mercadodgo.mx).
- Todos los negocios cuentan con una micro tienda (cuenta) donde pueden vender sus productos, publicar sus eventos, promociones, hacer cambios de su catálogo y muchas otras acciones propias de una tienda en línea.
- Los dueños del negocio serán capacitados para incorporar nuevos productos o variaciones para actualizar sus micrositió (autoadministrable).
- Los servicios del marketplace son gratuitos dentro del primer año de funcionamiento.
- Se deberá capacitar a los beneficiarios nuevos en mejores prácticas para comercio electrónico.
 - Estrategias de precios
 - Logística de Pedidos
 - Recepción de pedidos
 - Empaquetado
 - Surtido
 - Despacho
 - Estrategias de Marketing para ventas cruzadas
 - Estrategias para Contracargos:
 - Técnicas de Prevención de Contracargos
 - Resolución de Contracargos
- Las empresas que participen solo tendrán un cargo del 3% al 4% de sus ventas que se realicen dentro del marketplace, Con este fondo se pagarán las comisiones bancarias por el manejo de la cuenta centralizada y por concepto de comisiones cobradas por la pasarela de pagos (Stripe Connect).

Propiedad del portal

La propiedad del portal es única y exclusivamente de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango. Ella podrá hacer modificaciones al portal y al código que lo sustenta siempre y cuando la plataforma donde se construya (WordPress o Prestashop) así lo permita.

Vigencia del Marketplace

La vigencia del portal es indefinida. Estará al criterio de la Secretaría de Turismo si en etapas posteriores invita a nuevas empresas a participar dentro del Marketplace. Después de un año a partir del término del contrato la Secretaría de Turismo tendrá a su cargo el pago del hosting y dominio donde está hospedado el portal.

Soporte Técnico

Se deberá proveer una mesa de ayuda bajo un esquema de 7x24 durante un periodo de 8 meses a partir de la entrega del producto descrito.

Alcance del Proyecto

La mesa de ayuda provista por El Licitante ganador será responsable del Reporte y canalización de incidencias por parte del personal autorizado por La Convocante, y se comprometerá a proporcionar la atención, seguimiento y remediación de incidente de falla de asociados a los servicios solicitados en este Anexo Técnico de la siguiente manera:

- A. Los licitantes deberán proporcionar un procedimiento de operación estándar que permita registrar los incidentes y solicitudes de servicio reportados por los usuarios definidos por la convocante.
- B. Atención eficiente y efectiva con soporte 24/7 mediante la utilización de herramienta de gestión y seguimiento de incidencias; y
- C. Un SLA con tiempos de respuesta máxima de una hora;
 - a. Recibida la solicitud, el licitante adjudicado, en un plazo máximo de 1 hora enviará la confirmación de la recepción de la misma e informará el tiempo de respuesta y solución conforme a los siguientes NIVELES DE SERVICIO.

Severidad	Descripción	Objetivo de Respuesta	Tiempo de Solución o actualización	Calendario del Servicio
Crítica (1)	Detiene por completo la operación de uno o varios servicios	1 hora	1 día natural	24/7
Alta (2)	Afecta la funcionalidad o rendimiento de un servicio, pero no lo deja sin operar por completo	1 hora	5 días naturales	24/7
Media (3)	Una solicitud para realizar una tarea u operación que es importante pero no crítica para la operación de un servicio	1 día hábil	15 días hábiles	24/7
Baja (4)	Una solicitud para realizar una tarea u operación no crítica o administrativa	1 día hábil	30 días hábiles	24/7

Alcance del Soporte

Se garantiza la cobertura total de los requerimientos planteados por Gobierno del Estado de Durango en la "Póliza de Soporte de Software" mediante el uso de herramientas tecnológicas líderes en el mercado y de probada calidad en corporativos a nivel internacional, además de calidad en los servicios y mejora continua en cada uno de los procesos, mismo que deberá de formalizarse a través de la entrega de una póliza de soporte que deberá de entregar el licitante en un término no mayor a cinco días posteriores a la firma del contrato respectivo.

Entregables

Primer Entregable: Demo del Marketplace donde se podrá observar su estructura y diseño. No se incluye la activación de las 20 empresas.

Segundo Entregable: Portal web administrativo que se usará para la atracción y capacitación de empresas de Durango que podrán vender sus servicios y productos en el Marketplace.

Tercer Entregable: Marketplace versión final con las 20 empresas activas y en funcionamiento.

6.2 Creación de videos 360 que desplieguen recorridos de las principales fábricas Mezcaleras del Estado de Durango:

La Secretaría de Turismo bajo los criterios que ésta considere apropiados, asignará hasta 5 fábricas Mezcaleras del Estado de Durango.

Cada uno de estos recorridos 360° se montará en el Portal Web de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango como una categoría de este sitio. A su vez, estará integrado con el Marketplace con el que ya cuenta la Secretaría de Turismo donde se ofertan artesanías, productos típicos, alimentos no perecederos, entre otros.

Estos recorridos 360° tienen la finalidad de consolidar el atractivo del Estado, mostrándole al mundo el universo que envuelve a la producción del Mezcal, desde los plantíos de agave hasta su proceso de envasado.

La Secretaría de Turismo tendrá la posibilidad de reforzar la marca de una forma atractiva y de alto impacto para generar atracción del turismo nacional e internacional.

La creación de los videos 360° que desplieguen recorridos de las principales fábricas Mezcaleras del Estado de Durango, tendrá los siguientes objetivos:

- a) Consolidar el atractivo del Estado;
- b) Generar visitas hacia esos atractivos;
- c) Impulsar compra de souvenirs y otros productos;
- d) En general, hacer un uso estratégico de los canales multimedia para generar dinámica económica en el ecosistema turístico del Estado de Durango.

Características

Se generarán hasta cinco recorridos de las principales fábricas Mezcaleras del Estado de Durango. Los recorridos son videos de tours virtuales en 360 grados, también conocidos como videos inmersivos o videos esféricos, son videos creados con una cámara especial que captura fotografías en todas las direcciones al mismo tiempo. Serán videos con imágenes reales de las principales Mezcaleras del Estado en donde la cámara puede grabar en todas las direcciones al mismo tiempo (cámara omnidireccional). El video se conforma de la unión de las imágenes grabadas por distintas cámaras orientadas en direcciones complementarias y conocidas. Adicionalmente, el espectador tiene control

de la dirección de visualización en tiempo real, generando una especie de realidad virtual que evoluciona con el tiempo.

Plataforma

Los recorridos 360 se montarán en un sitio web. El sitio Web será atractivo para el visitante y contará con información diversa del Estado, así como fotografías, mapas y datos de interés. También se montará en otras plataformas como Youtube y plataformas de la Secretaría de Turismo.

Interacción para Compra

Los videos también servirán para crear un impulso de compra. El sitio web donde estén montados, estará conectado a un e-commerce tipo marketplace donde se encontrarán diferentes tiendas de souvenirs y productos relacionados con el Mezcal.

Invitación a la Inmersión

El sitio web donde estarán montados los videos 360° tendrá instrucciones ilustrativas para invitar al espectador a la inmersión en el video.

Tiempo estimado de los recorridos

El tiempo de los videos será determinado por el tiempo que tome el recorrido, a entera satisfacción de la Secretaría, para lo cual se consultará sobre la duración de los mismos para su previa consideración y actualización, sin embargo, también se tendrá en consideración el tiempo óptimo de atención que puede tener el espectador.

Vigencia de los recorridos 360°

Los recorridos tienen una vigencia indefinida. La propiedad de los videos y del portal es única y exclusivamente de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango.

Soporte Técnico

Se deberá proveer una mesa de ayuda bajo un esquema de 7x24 durante un periodo de 8 meses a partir de la entrega del producto descrito.

Alcance del Proyecto

La mesa de ayuda provista por El Licitante ganador será responsable del Reporte y canalización de incidencias por parte del personal autorizado por La Convocante, y se comprometerá a proporcionar la atención, seguimiento y remediación de incidente de falla de asociados a los servicios solicitados en este Anexo Técnico de la siguiente manera:

- A. Los licitantes deberán proporcionar un procedimiento de operación estándar que permita registrar los incidentes y solicitudes de servicio reportados por los usuarios definidos por la convocante.
- B. Atención eficiente y efectiva con soporte 24/7 mediante la utilización de herramienta de gestión y seguimiento de incidencias; y
- C. Un SLA con tiempos de respuesta máxima de una hora;
 - a. Recibida la solicitud, el licitante adjudicado, en un plazo máximo de 1 hora enviará la confirmación de la recepción de la misma e informará el tiempo de respuesta y solución conforme a los siguientes NIVELES DE SERVICIO.

Severidad	Descripción	Objetivo de Respuesta	Tiempo de Solución o	Calendario del Servicio
-----------	-------------	-----------------------	----------------------	-------------------------

			actualización	
Crítica (1)	Detiene por completo la operación de uno o varios servicios	1 hora	1 día natural	24/7
Alta (2)	Afecta la funcionalidad o rendimiento de un servicio, pero no lo deja sin operar por completo	1 hora	5 días naturales	24/7
Media (3)	Una solicitud para realizar una tarea u operación que es importante pero no crítica para la operación de un servicio	1 día hábil	15 días hábiles	24/7
Baja (4)	Una solicitud para realizar una tarea u operación no crítica o administrativa	1 día hábil	30 días hábiles	24/7

Alcance del Soporte

Se deberá prestar un soporte técnico de 8 meses a partir de la firma del contrato. El soporte técnico, garantizará que siempre estén activos y que cualquier visitante los pueda ver en el portal, es decir, que siempre estén en línea.

Hosting y dominio

El portal estará bajo el manto de la página de promoción turística de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango. El hosting (hospedaje web) y el dominio tendrán una vigencia de un año a partir del término de vigencia del contrato, después de transcurrido el año, la Secretaría de Turismo tendrá que renovar el hosting y dominio.

Previo a la implementación y ejecución de los servicios de recorridos antes descritos, estos deberán ser autorizados en cuánto a su contenido y funcionamiento por la Secretaría de Turismo del Estado de Durango.

Entregables

Único Entregable: Cinco recorridos 360° (videos) de las principales Mezcaleras del Estado de Durango.

Los videos deberán estar debidamente montados en el portal Web de la Secretaría de Turismo y se le asignará una categoría (recorridos 360) creada para este fin. El portal web junto con los videos deberá estar en línea para que cualquier persona pueda visitarlos y explorar los recorridos virtuales.

ANEXO 2
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____, FACULTADO LEGALMENTE, ASISTIDO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “**LA CONTRATANTE**”; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA / EMPRESA _____ POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”; ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE CUANDO AMBAS PARTES ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA, SE DENOMINARÁN “**LAS PARTES**”, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE GLOSARIO, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

GLOSARIO:

ÚNICO.- “LAS PARTES” acuerdan que para los efectos del presente contrato, se entenderá por:

NOMBRE ABREVIADO	NOMBRE COMPLETO
Administrador del Contrato	
Código Civil	Código Civil del Estado de Durango.
Contrato	LPN/GED-SETUR-***/2021
Constitución	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
G.E.D.	Gobierno del Estado de Durango.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Ley de Adquisiciones	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
Ley de Fianzas	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Ley de Egresos	Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2021.
Ley de Responsabilidades	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Ley Administrativa	Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango.
Ley de Transparencia	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley del Consumidor	Ley Federal de Protección al Consumidor.
Ley Orgánica	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Reglamento de Turismo	Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango.
Secretaría	Secretaría de Turismo del Estado de Durango.
Secretario	Secretario de Turismo.
Bienes y Servicios	Bienes y Servicios objeto del presente contrato.
UMA's	Unidades de Medida y Actualización.

Una vez delimitados los conceptos clave para el presente contrato, “LAS PARTES” acuerdan celebrarlo al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES:

I.- “LA CONTRATANTE” declara a través de sus Representantes:

I.1. Que la Secretaría de Turismo del Estado de Durango es una Dependencia perteneciente al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, conforme a lo dispuesto por el artículo 99 de la Constitución; y el artículo 28 fracción XII de la Ley Orgánica.

I.2. Que con fecha _____, el _____, fue designado por el Gobernador del Estado de Durango, **DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES**, como _____, nombramiento que no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna; por lo tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 BIS de la Ley Orgánica, en correlación con los artículos _____ del Reglamento de Turismo, cuenta con la capacidad jurídica para suscribir el presente contrato.

I.3. Que con fecha _____, la _____, fue designada por el **DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES**, Gobernador del Estado de Durango, como _____, nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna, por lo tanto, conforme a lo dispuesto por el artículo ____ fracción _____ del Reglamento de Turismo, cuenta con la capacidad jurídica para asistir el presente instrumento legal, en los términos en este señalado.

I.4. Que la Secretaría de Turismo del Estado de Durango, conforme a lo establecido por el artículo 32 BIS de la Ley Orgánica, en su fracción ____ está facultada para realizar los convenios y acuerdos para la ejecución de programas, obras y acciones, con los entes públicos del Estado, el Gobierno Federal, los municipios y los particulares, necesarios para instrumentar la política de desarrollo social y humano en la entidad.

I.5. Que cuenta con la suficiencia presupuestal para cumplir con los compromisos de pago derivados del presente contrato, el cual consta en el oficio _____ de fecha _____, firmado por _____, en su carácter de _____.

I.6. Que el presente contrato deriva de _____ con fundamento en el artículo _____ de la Ley de Adquisiciones, proceso aprobado en la reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango, celebrada _____, asignándosele el número de contrato _____.

I.7. Que señala como domicilio, el ubicado en _____.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal:

II.1. Que con fecha ____ de ____ de ____ se constituye legalmente la empresa _____, lo cual acredita mediante Escritura Pública número _____, ante la fe del Lic. _____, Notario Público número ____ de la Ciudad de _____.

II.2. Que de forma enunciativa mas no limitativa tiene como objeto social: _____, para lo cual se encuentra plenamente autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal a través del Servicio de Administración Tributaria.

II.3. Tener capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse en los términos de este contrato, el cual es su voluntad celebrar por así convenir al desarrollo de su objeto social.

II.4. El _____, es Representante Legal de “**EL PROVEEDOR**”, lo cual acredita con Escritura Pública Número _____, ante la fe del Lic. _____, Notario Público número ____ de la Ciudad _____, poder otorgado a fecha __ de __ de ____, declarando en este acto bajo protesta de decir verdad que no le ha sido revocado a la fecha de la firma del presente instrumento legal, identificándose en este acto con credencial para votar con clave de elector número _____.

II.5. Que se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.6. Que conoce las especificaciones, cantidades y precios de los bienes y servicios por adquirirse y se obliga a proporcionarlos a favor de “**LA CONTRATANTE**” en esos términos, así como el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento y demás disposiciones aplicables y vigentes.

II.7. Que se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, con el número de folio ____/____ vigente hasta el __ de ____ de ____.

II.8. Que tiene establecido su domicilio en _____, número ____ Interior __, Colonia _____, C.P. _____ de la Ciudad _____, mismo que señala para todos y cada uno de los fines y efectos legales de este contrato.

II.9. Que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así mismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra imposibilitado para suscribir el presente contrato por lo que se obliga en los términos del mismo.

II.10. Declara bajo protesta decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Sistema del Ahorro para el Retiro y demás obligaciones ante las autoridades.

II.11. Declara bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar.

III.- "LAS PARTES" declaran:

III.1.- Su conformidad plena para asumir los derechos y obligaciones que adquieran para la celebración del presente contrato, comprometiéndose al cabal cumplimiento de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO.- Señalan “**LAS PARTES**” que la finalidad del presente instrumento jurídico es la contratación de _____, que se encuentran enumerados en sus términos y condiciones en el **ANEXO TÉCNICO**, el cual contiene y detalla las características y especificaciones de los bienes y servicios requeridos por “**LA CONTRATANTE**”, y que “**EL PROVEEDOR**” acepta satisfacer y someterse a ellos, denominado para los efectos del presente contrato como **ANEXO 1**, que debidamente rubricado por “**LAS PARTES**” forma parte integrante del presente contrato y surte todos y cada uno de los efectos jurídicos a que haya lugar.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.- Manifiesta “**EL PROVEEDOR**” que el precio de los bienes y servicios es por la cantidad de \$_____.00 (_____ Mil _____ Pesos 00/100 M.N.), antes de impuestos, debiendo agregar la cantidad de \$_____.00 (_____ Mil _____ Pesos 00/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, que la cantidad total del presente contrato será de \$_____.00 (_____ Mil _____ Pesos 00/100 M.N.) después de impuestos.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- El contrato tendrá vigencia desde la fecha de firma del presente y hasta el _____, plazo en el cual se deberá dar cumplimiento a la entrega de los bienes y servicios objeto del presente instrumento legal y su **ANEXO 1**, a entera satisfacción de “**LA CONTRATANTE**”; y en general al cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro de todas y cada una de las actuaciones que integran el proceso de Licitación Pública Nacional.

CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “**LA CONTRATANTE**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato y sin responsabilidad para ésta, mediante aviso por escrito que le dé “**LA CONTRATANTE**” a “**EL PROVEEDOR**”, con 15 días naturales de anticipación, por los siguientes motivos:

- a) Cuando concurren razones de interés general.
- b) Por extinguirse la necesidad de requerir los bienes y servicios contratados.
- c) Cuando por la continuidad del presente contrato, se genere un daño o perjuicio al Estado de Durango.
- d) Cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento.
- e) Por resolución de la autoridad competente.
- f) Por cualquier deterioro o menoscabo que reporten los bienes y servicios entregados por “**EL PROVEEDOR**” ya sea que no reúnan las características estipuladas en el presente contrato y su **ANEXO 1** o que sean de mala calidad, a juicio de “**LA CONTRATANTE**”.

QUINTA. LUGAR Y PROCESO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.- La entrega de los bienes y servicios objeto del presente instrumento jurídico será en _____, como se precisa en el **ANEXO 1** y en cualquier otro lugar indicado por “**LA CONTRATANTE**” que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato; la recepción de los entregables e informes objeto del presente contrato, será en el edificio de _____, ubicada en _____.

SEXTA. FORMA DE PAGO.- “LAS PARTES” acuerdan que la forma de pago será en moneda nacional, a contra entrega de los bienes y servicios y a la expedición de la constancia de cumplimiento que emita el Área Administradora del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” señala la cuenta bancaria número _____, con CLABE interbancaria número _____, de la Institución Bancaria denominada _____, para recibir los pagos previamente citados.

El pago, estará sujeto en cuanto a su realización, a la entrega de la factura correspondiente que deberá realizar “EL PROVEEDOR” a favor de “LA CONTRATANTE”, a través del Administrador del Contrato, la cual deberá estar debidamente requisitada según la legislación relativa y aplicable, contando como mínimo con los siguientes requisitos:

DATOS MÍNIMOS DE FACTURACIÓN	
A favor de:	Gobierno del Estado de Durango.
Registro Federal de Contribuyente (RFC)	GED620101652.
Domicilio	Boulevard Felipe Pescador número 800 Poniente, Zona Centro, C.P. 34000, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.
Correo Electrónico del Administrador del Contrato	_____@durango.gob.mx
CFDI	Comprobante Fiscal Digital generado por Internet a favor del G.E.D., el cual deberá estar generado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Legislación Fiscal aplicable.
Validaciones	Anexar validaciones del SAT.
XML	Archivos XML enviados al Correo Electrónico.

El pago será cubierto dentro de los 20 días naturales contados a partir de la recepción de la factura correspondiente, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones.

SÉPTIMA. ANTICIPO. - En el presente instrumento jurídico no se establece anticipo alguno.

OCTAVA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, así como su Reglamento y demás disposiciones en la materia, la garantía que se relaciona a continuación:

- Garantía de cumplimiento:** que consiste en una fianza por el ___ del importe total del contrato (sin incluir I.V.A.), la cual deberá constituirse a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango con domicilio en Boulevard Felipe Pescador número 800 poniente, Zona Centro, C.P. 34000 de esta Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la firma del contrato, de conformidad con los artículos 32 y 42 de la Ley de Adquisiciones y deberá ser expedida a través de una Institución Aseguradora de nacionalidad mexicana, debidamente autorizada por la legislación aplicable, en la cual deberá aparecer que dicha Institución expide la fianza bajo los siguientes términos:

- a) Que se expide en términos del contrato.
- b) Que se expide de conformidad y en alcance a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones.
- c) Que se hará aplicable a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango en caso de que su fiador incumpla total o parcialmente con una o más de sus obligaciones contenidas en el contrato y su **ANEXO 1**.
- d) Que se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Fianzas, con exclusión de cualquier otro.
- e) Que se compromete a pagar la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiador incumpla y que se obliga al pago de daños y perjuicios ocasionados por tal incumplimiento, el pago de las penas convencionales y en general toda clase de obligaciones pactadas.
- f) La fianza tendrá una vigencia de 12 meses posteriores a la fecha de la firma del presente contrato y no podrá ser cancelada, salvo autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango.

NOVENA. CAUSALES DE RESCISIÓN. - “**LAS PARTES**” establecen que serán causas de rescisión, sin necesidad de trámite judicial alguno para “**LA CONTRATANTE**” y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los Tribunales Locales competentes, las siguientes:

- a) Que “**EL PROVEEDOR**” no realice la entrega de los bienes y servicios descritos y especificados en el **ANEXO 1** del presente contrato.
- b) Que los bienes objeto del presente instrumento no reúnan las características que se indican y detallan en el **ANEXO 1** del presente contrato y las cuales acepta reunir “**EL PROVEEDOR**”.
- c) Que “**EL PROVEEDOR**” no respete el precio pactado por el total de la operación indicado en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato.
- d) Que “**EL PROVEEDOR**” no entregue la garantía estipulada en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** de este instrumento.
- e) En caso de cualquier incumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” a las obligaciones estipuladas en este contrato y su **ANEXO 1**.

DÉCIMA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “**LA CONTRATANTE**” podrá rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general, así como por contravención de las disposiciones, bases, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, su Reglamento vigente y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “**EL PROVEEDOR**” que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para “**LA CONTRATANTE**” además de que se le apliquen a “**EL PROVEEDOR**” las penas convencionales, conforme a lo establecido en este contrato y se le hagan efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo.

PARA EL INICIO DEL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE “EL PROVEEDOR”.

- a) Se iniciará a partir de que “**LA CONTRATANTE**” le comunique por escrito a “**EL PROVEEDOR**” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días

hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

- b) Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, **“LA CONTRATANTE”** resolverá considerando los argumentos y pruebas que **“EL PROVEEDOR”** hubiere hecho valer;
- c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los 10 días hábiles siguientes a lo señalado en el artículo 49 BIS fracción I de la Ley de Adquisiciones, para que manifieste lo que a su derecho convenga. Si las causas de rescisión fueran imputables a **“EL PROVEEDOR”** se procederá a hacer efectivas las garantías y **“LA CONTRATANTE”** se abstendrá de cubrir los importes restantes.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN. - Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, una vez adjudicados, no podrán ser cedidos en forma parcial ni total en favor de otra persona física o moral, a excepción de la cesión de cobro previa autorización de **“LA CONTRATANTE”**.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES. - **“EL PROVEEDOR”** en caso de incumplimiento a las obligaciones contraídas en el presente contrato, se hará acreedor a penas convencionales, que consistirán en hasta 300 UMA's más el respectivo I.V.A., multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en el cumplimiento objeto del presente contrato.

Así mismo, **“LA CONTRATANTE”** podrá aplicar como sanción una tasa de interés que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2020, en los casos de prórroga para los créditos fiscales aplicada a la diferencia en precio entre los bienes y servicios entregados y los que debió entregar conforme al párrafo anterior a favor de **“LA CONTRATANTE”**, como pena convencional en caso de que **“EL PROVEEDOR”** no entregue los bienes y servicios objeto del presente contrato en el tiempo estipulado conforme al calendario de entregas, independientemente de la sanción anterior, **“LA CONTRATANTE”** podrá optar por rescindir el presente contrato si lo juzga conveniente.

Por otro lado, **“LAS PARTES”** establecen que en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en cualquier incumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente contrato y su **ANEXO 1, “LA CONTRATANTE”** quedará facultada para aplicar la pena convencional a que se hace mención en los párrafos anteriores, para tal efecto, una vez que **“EL PROVEEDOR”** llegase a incumplir alguna de sus obligaciones, **“LA CONTRATANTE”** procederá a notificarle tal incumplimiento y la posible pena convencional que pudiera aplicarse, para que en un plazo de 10 días hábiles **“EL PROVEEDOR”** de forma escrita manifieste lo que a su derecho convenga, debiendo **“LA CONTRATANTE”** emitir dentro de las 48 horas siguientes una resolución en la cual se especifique de forma clara lo procedente.

DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- **“LA CONTRATANTE”** podrá suspender temporalmente todo o en parte la entrega de los bienes y servicios contratados en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique la terminación definitiva, siendo suficiente para su reanudación el aviso por escrito a **“EL PROVEEDOR”** con 5 días hábiles de anticipación.

DÉCIMA CUARTA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- Para garantizar la eficacia y secrecía del presente instrumento jurídico, la información contenida en el mismo, sólo será clasificada como reservada de forma temporal, hasta en tanto **“LA CONTRATANTE”** la analice para determinar su publicidad, lo anterior con el objetivo de no generar conflicto en la población.

Durante la vigencia del presente contrato **“EL PROVEEDOR”** no podrá divulgar por ningún medio los datos relativos al presente contrato, sin la autorización expresa y por escrito de **“LA CONTRATANTE”**, por lo anterior **“LAS PARTES”** no podrán utilizar, disponer, conservar y/o transmitir en ningún medio la información que se pudiera obtener a través del presente instrumento legal, ni antes, ni durante el término de vigencia del presente contrato.

El incumplimiento a esta cláusula dará origen a la rescisión del presente instrumento jurídico, teniendo la obligación **“EL PROVEEDOR”** de realizar el pago de daños y perjuicios directos que se ocasionen, los cuales determinará la autoridad judicial competente, esto sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole que pudiera derivarse, la cual podrá ser ejercida por el G.E.D., en cualquier momento, ante las instancias correspondientes.

DECIMA QUINTA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad total en el caso de que para proporcionar los bienes y servicios objeto del presente instrumento jurídico infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, poniendo a salvo en todo momento a **“LA CONTRATANTE”**.

DÉCIMA SEXTA. LA RESPONSABILIDAD LABORAL.- **“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo y manifiesta que utiliza para proveer los bienes y servicios contratados, trabajadores propios y/o personas físicas, siendo en consecuencia patrón respecto de éstos y de ninguna manera intermediaria de **“LA CONTRATANTE”** y será el único responsable del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, libera a **“LA CONTRATANTE”** de cualquier reclamación que sobre el particular se llegaren a presentar en su contra y a indemnizarla de los daños que por tal motivo se le causen, por lo que **“LA CONTRATANTE”** no podrá ser considerada patrón solidario o sustituto.

DÉCIMA SÉPTIMA. MANIFESTACIONES.- **“LAS PARTES”** que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, lesión, ni vicio alguno del consentimiento que pueda invalidarlo, por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

DÉCIMA OCTAVA. USO DE TÍTULOS EN LAS CLÁUSULAS.- **“LAS PARTES”** reconocen que el uso de títulos de identificación en las cláusulas que integran el presente contrato, son única y exclusivamente para facilitar su lectura y no limitativas del contenido de dicha cláusula.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.- Este contrato sólo podrá modificarse por acuerdo expreso de **“LAS PARTES”**, mismo que deberá otorgarse por escrito, por lo que ningún trato verbal podrá alterar o modificar su contenido y no será válido.

VIGÉSIMA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.- En los casos fortuitos y de fuerza mayor, o cuando por cualquier otra causa no imputable a **“EL PROVEEDOR”**, le fuere imposible a éste cumplir con el calendario de entregas, solicitará oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria, expresando los motivos en que apoya su solicitud. **“LA CONTRATANTE”** resolverá sobre la justificación y procedencia o no procedencia de la prórroga, de forma escrita y de conformidad con la Ley de Adquisiciones.

Ninguna de **“LAS PARTES”** será responsable por incumplimiento o retraso por las siguientes causas: guerra, hostilidad, o sabotaje; actos de fuerza de mayor; interrupción del servicio de energía eléctrica, de internet o de telecomunicación que no sea causada por la parte obligada; restricciones de gobierno (incluyendo la prohibición o cancelación de exportación u otra licencia); cualquier otro acontecimiento fuera del control razonable de la parte obligada. **“LAS PARTES”** harán esfuerzos razonables para atenuar los efectos de un acontecimiento de fuerza mayor. Si tales acontecimientos continúan por más de 90 días, cualquiera de **“LAS PARTES”** podrá cancelar la entrega de bienes y servicios restantes mediante aviso por escrito. Esta sección no excluye la obligación de **“LAS PARTES”** de tomar medidas razonables para seguir sus procedimientos normales de recuperación de desastres o su obligación de pagar los programas entregados o los bienes y servicios entregados.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD. - La información y documentación que se genere con motivo del presente contrato, será propiedad exclusiva de **“LA CONTRATANTE”**, por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** no podrá divulgar dicha información sin previo consentimiento por escrito de **“LA CONTRATANTE”**.

Conviene **“LAS PARTES”** en que la información que se proporcionen o que lleguen a conocer por motivo del presente contrato, será considerada como estrictamente confidencial, por lo que se obligan a no revelarla a terceras personas ajenas a **“LAS PARTES”**, así mismo, se obligan a tomar las medidas necesarias para que las personas que manejen la información proporcionada por éstas, con motivo o como consecuencia de las obligaciones establecidas en el presente contrato, no la divulguen y que personas ajenas a **“LAS PARTES”** no tengan acceso a ella.

Se considerará para todos los efectos de esta cláusula como confidencial toda la información y documentación relacionada con la estructura, operaciones, accionariado, metodología, fórmulas, proyecciones, estrategias, técnica, finanzas, contabilidad, producción, procesos, propiedades, proveedores y clientes de cada una de **“LAS PARTES”**, así como todos aquellos análisis, estudios, proyecciones, compilaciones, ofertas, archivos, expedientes, correspondencia, información técnica, tecnológica, económica, de negocios, estudios de mercado y demás documentación a los que **“LAS PARTES”** tengan acceso respecto de la propiedad de la otra parte.

En caso de que la información proporcionada por **“LAS PARTES”** llegara a hacerse del conocimiento de terceras personas ajenas a éstas por dolo, negligencia o mala fe imputable a alguna de **“LAS PARTES”** y/o su personal, la parte responsable deberá responder por los daños y perjuicios ocasionados a la otra, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones legales previstas en la legislación vigente, referente a la revelación de secretos, así como la Ley de Propiedad Industrial, relativas al secreto profesional, en que incurriría en el caso de incumplimiento de la presente cláusula.

No será considerada como información confidencial: I. Información que ya fuera del dominio público o previamente disponible para el público en general con anterioridad a la fecha de divulgación de la información de una parte a la otra; II. Información obvia para un técnico en la materia con base en la información disponible previamente a la fecha de divulgación de la información de una parte a la otra; III. Información que fuese hecha del conocimiento público con posterioridad a la fecha de divulgación de una parte a la otra, siempre que dicha divulgación no fuese consecuencia de un incumplimiento de la obligación de confidencialidad asumida en el contrato. Tampoco se entenderá como un incumplimiento a las obligaciones adquiridas bajo esta cláusula, la revelación o entrega de la información confidencial que realice alguna de **“LAS PARTES”**, como consecuencia de una orden escrita de la autoridad judicial o administrativa, siempre y cuando la parte obligada a revelar la información notifique a la otra parte, en forma oportuna de la recepción de dicha orden, en forma previa a su desahogo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. - La administración del presente contrato corresponde a _____, la cual se encargará de informar a _____ cualquier situación respecto al cumplimiento de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”**, así mismo, es la responsable de emitir el acta de recepción física de los bienes y servicios objeto del presente instrumento y del finiquito correspondiente a los mismos.

VIGÉSIMA TERCERA. NOTIFICACIONES. - **“LAS PARTES”** acuerdan que la vía de comunicación aceptada entre las mismas para todo tipo de asuntos relacionados con los bienes y servicios objeto del presente contrato, será mediante oficio en los domicilios asentados por **“LAS PARTES”** en las declaraciones del presente instrumento jurídico.

VIGÉSIMA CUARTA. SUPLETORIEDAD. - **“LAS PARTES”** acuerdan que en caso de controversia a cualquier disposición contenida en el presente contrato, se aplicará de forma supletoria lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, su Reglamento y cualquier otra disposición jurídica aplicable.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Locales ubicados en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., por lo que **“EL PROVEEDOR”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y su **ANEXO 1** y consientes **“LAS PARTES”** del contenido y alcance legal de los mismos, se firma por triplicado en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a ___ de ____ de 2021

POR “LA CONTRATANTE”

C. _____

C. _____

POR “EL PROVEEDOR”

C. _____

LA PRESENTE FOJA CON FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO NO. ____/____/____/2021 RELATIVO A _____ DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, DE FECHA __ DE _____ DE 2021.

EL PRESENTE ANEXO 2 PODRÁ SER MODIFICADO POR LA CONVOCANTE HASTA ANTES DE LA FIRMA DEL MISMO Y POSTERIOR A ESTA EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

ANEXO 3
FORMATO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO

POR: _____
DIRECCIÓN: _____

POR: _____

ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, CON DOMICILIO EN _____ CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL _____, PRESENTADA DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, “ADQUISICIÓN DE _____”, LA CANTIDAD DEL 5% (CINCO POR CIENTO), PARA GARANTIZAR EL

SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL LICITANTE _____,
LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO RELATIVO Y SOLO
PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

- A) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN EL CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE
JUICIOS O RECURSOS, HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA
EN CUALQUIER TIEMPO.
- B) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO
RELATIVO.

LA PRESENTE FIANZA SERÁ DEVUELTA AL LICITANTE QUE NO HAYA SIDO ADJUDICADO
DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO _____.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

ANEXO 4
FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

POR: -----

DIRECCIÓN: -----

ANTE: -----

PARA GARANTIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS -----, CON DOMICILIO UBICADO EN -----, CON CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL -----, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONTRATO DE CELEBRADO CON ----- DE FECHA -----, REFERENTE A LA ----- SEGÚN CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO. PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CANTIDAD DE ----- EN CASO DE QUE INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO, UN IMPORTE TOTAL DE -----.

EXPRESAMENTE DECLARA:

- A. QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE EN TÉRMINOS DEL CONTRATO -----.
- B. QUE SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y EN ALCANCE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- C. QUE SE HARÁ APLICABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN CASO DE QUE SU FIADO INCUMPLA TOTAL O PARCIALMENTE CON UNA O MÁS DE SUS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- D. QUE SE COMPROMETE A SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO.
- E. LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ SER CANCELADA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.
- F. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO SU FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y A TOTAL SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA MISMA.
- G. ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN EL CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS, HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO. EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A LOS DOS AÑOS A PARTIR DE LA

FIRMA DEL CONTRATO SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS Y RECURSOS.

- H. LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN LOS CITADOS CONTRATOS O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO, DE IGUAL FORMA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

La compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La garantía deberá estar vigente por un año, contado a partir de la fecha en que la Secretaría de Turismo del Estado de Durango, reciba de conformidad los bienes y servicios materia de la presente Licitación.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Convocante, el cumplimiento del contrato.

IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

2. Documentación técnica que indique las especificaciones y características de los bienes y servicios en concurso conforme al **ANEXO 1**.
3. Documentación que compruebe la capacidad técnica y económica (curriculum vitae) y al menos 3 contratos y/o pedidos y/o facturas relacionados con el objeto de la licitación que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que hayan tenido o tengan relación comercial, o de negocios, así como la relación de los mismos indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los Licitantes autorizan a la Convocante para obtener por sus propios medios, la información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, **la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.**
4. El Licitante deberá presentar 3 referencias comerciales indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad o empresa contratante teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los Licitantes autorizan a la Convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros. La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.
5. Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones (cartas) relacionadas con los contratos/facturas o pedidos presentados en el numeral **2** del presente **ANEXO 5**, expedida por la parte contratante a través de su Representante Legal o quien hubiera sido el responsable del seguimiento del contrato. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los Licitantes autorizan a la Convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros. La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.
6. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de comprobante de domicilio Fiscal.
7. Cédula de inscripción o constancia de situación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria.
8. El Licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple la declaración fiscal anual de los ejercicios 2019 y 2020 y pagos provisionales de mayo, junio y julio de 2021, así como estados financieros al 31 de julio de 2021 comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones, acompañados de copia simple para su cotejo de la Cédula Profesional del Contador Público que los elabora; esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.
9. Documentación con la cual se acredite el cumplimiento del Licitante de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad máxima de 10 días previos a la Presentación y Apertura de las proposiciones.
10. Documentación con la cual se evidencie el cumplimiento del Licitante de sus obligaciones obrero-patronales.
11. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el Licitante es nacional.
12. Original y copia del Certificado del Padrón de Proveedores del Estado de Durango, (vigente), pudiendo presentar la constancia de trámite para el Registro del Padrón de Proveedores emitida por la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango (presentando original y copia para su cotejo).

13. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Licitante de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
14. Escrito a través del cual manifieste bajo protesta de decir verdad que, en su representada, no participa algún miembro que en otra persona moral o directamente como persona física haya incumplido las obligaciones para con el Estado en la presente Licitación, con otra denominación social y otro Representante Legal.
15. Declaración de integridad conforme al **ANEXO 7**.
16. Declaración de daños y perjuicios conforme al **ANEXO 8**.
17. Formato estratificación de MIPYMES, **ANEXO 11**; en caso de no encontrarse en los supuestos del **ANEXO 11**, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad manifestando el motivo por el cual no aplica el presente numeral.
18. Documento mediante el cual el Licitante autoriza a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango la utilización de sus datos personales (ESCRITO LIBRE).
19. En caso de ser persona moral. Documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y sus modificaciones (número de escritura, libro, nombre del notario, número de notaría, ciudad); así como los del Poder que el Representante Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y también establecer un domicilio para oír y recibir notificaciones (**ANEXO 10**). Adicionalmente deberá anexar al documento indicado en el párrafo anterior, el original o copia certificada y copia de las actas manifestadas en el escrito, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones; así como, del instrumento notarial con el cual el Representante Legal acredite su personalidad.
20. En caso de ser persona física, documento bajo protesta de decir verdad, en el cual se establezcan los datos personales, copia de la credencial de elector e impresión de su Registro Federal de Contribuyentes (**ANEXO 13**).
21. En caso de ser una proposición conjunta los licitantes deberán someterse a lo establecido en el artículo 29 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así mismo, deberán presentar un poder que otorguen a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como un poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas. La empresa que represente en forma común, deberá ser empresa nacional y cubrir los requisitos de los puntos 5, 6, 8 y 9 del **ANEXO 5**, además de los otros requisitos señalados en las presentes Bases.
22. Carta de no conflictos de intereses conforme al **ANEXO 12**.
23. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada, Licitante en el presente, no tiene adeudos pendientes a la fecha de la Presentación y Apertura de las Propuestas de la presente Licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes en contra del Gobierno del Estado de Durango.

ANEXO 6

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
			\$	\$
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

Importe con letra _____

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO, LA CUAL DEBE ESTAR EMITIDA POR UNA EMPRESA AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA.

Vigencia de la propuesta económica

Lugar y fecha
Nombre y Firma

Representante Legal

ANEXO 7

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-

“NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL” EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA “RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL MI REPRESENTADA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LUGAR, “FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”

“NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL”

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ AJUSTAR PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS.

ANEXO 8
FORMATO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE “RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA”, DECLARO QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE CUALQUIER ÁREA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

LUGAR, “FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”

“NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL”

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ AJUSTAR PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS.

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

ANEXO 9
CALENDARIO DE ENTREGAS

Para la entrega de los bienes y servicios señalados en el presente proceso Licitatorio, el Licitante adjudicado deberá apegarse a las disposiciones contenidas en la siguiente tabla:

PARTIDA	PRODUCTO	DÍAS NATURALES DEL MES DE DICIEMBRE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO														
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	Pasaporte Durango															
2	Chat Bot															
3	Viajando Durango															
4	Mercado Durango															
5	360 Durango II															
6	Mezcal Durango															

PARTIDA	PRODUCTO	MESES DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SOPORTE							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Pasaporte Durango								
2	Chat Bot								
3	Viajando Durango								
4	Mercado Durango								
5	Mezcal Durango								

PARTIDA	PRODUCTO	MESES DE VIGENCIA DEL SOPORTE SLA							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Pasaporte Durango								
2	Chat Bot								
3	Viajando Durango								
4	Mercado Durango								
5	360 Durango II								
6	Mezcal Durango								

ANEXO 10

Fecha

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO

Licitación Pública Nacional Número: _____.

Nombre del licitante:

(Nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y suscribir las propuestas para la Licitación Pública Nacional No. _____ a nombre y en representación de **(nombre de la persona física o moral)**, las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre.

Domicilio fiscal.

Teléfonos, fax y correo electrónico.

Registro Federal de Contribuyentes.

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva

Nombre, número y circunscripción del notario público que la protocolizó.

Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio:

Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva.

Nombre, número y circunscripción del notario público que la(s) protocolizó.

Relación de socios.

Domicilio para oír y recibir notificaciones

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre.

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del notario público que la protocolizó.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

ANEXO 11

ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) NO. _____ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5), PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ (6), Y ASIMISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS (SECTOR, NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES) ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009, MI REPRESENTADA TIENE UN TOPE MÁXIMO COMBINADO DE _____ (7), CON BASE EN LO CUAL SE ESTATIFICA COMO UNA EMPRESA _____ (8).

DE IGUAL FORMA, DECLARO QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISIÓN, SIMULACIÓN O PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA, SON INFRACCIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES IV Y VIII, SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, AMBOS DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

(9)

NOTA: SI EL LICITANTE ES UNA PERSONA FÍSICA, SE PODRÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO, EN SU PARTE CONDUCENTE.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)
FORMATO PARA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA ESTRATIFICACIÓN QUE LES CORRESPONDE COMO MIPYMES, DE CONFORMIDAD CON EL

ACUERDO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MIPYMES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009.

LLENAR LOS CAMPOS CONFORME APLIQUE TOMANDO EN CUENTA LOS RANGOS PREVISTOS EN EL ACUERDO ANTES MENCIONADO.

1. SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2. ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE.
3. PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE (LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS).
4. INDICAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET.
5. ANOTAR EL NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE.
6. INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
7. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA
[HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora)
PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN.
PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.
8. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.
9. ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

ANEXO 12

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Victoria de Durango, Dgo. a ____ de _____ de _____.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

*EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

**PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)**

ANEXO 13

Fecha



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO
Licitación Pública Nacional Número: _____.
Nombre del licitante:

(Nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las propuestas para la Licitación Pública Nacional No. _____.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre.

Domicilio fiscal.

Teléfonos, fax y correo electrónico.

Registro Federal de Contribuyentes.

Domicilio para oír y recibir notificaciones

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL